

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### NOTARÍAS

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2012, de la Notaría de doña Vanesa Rodríguez Jiménez, de venta extrajudicial de las fincas que se citan. (PP. 3248/2012).*

#### SUBASTA NOTARIAL

Vanesa Rodríguez Jiménez, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Berlanga, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Berlanga, en la Calle Sierpes, número 1, se ha tramitado la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 236 del Reglamento Hipotecario, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana: Número ocho. Urbana. Plaza de garaje o aparcamiento procedente del elemento privativo número uno de la comunidad, en la planta sótano del Edificio sito según escritura en la ciudad de Cazalla de la Sierra, provincia de Sevilla, en la Calle el Paseo Nuestra Señora del Carmen, señalado con el número cuatro. Tiene una superficie útil de trece con setenta y tres metros cuadrados. Linda: Contemplado desde su entrada, por su frente, con zona de rodadura de común acceso; por la derecha, con la plaza que se describirá después con el número nueve; por la izquierda, con el garaje número siete; y por el fondo, con subsuelo de la finca propiedad de don Manuel López Gutiérrez, otra de la viuda de don Manuel Álvarez Naranjo y otra de los cedentes aportantes. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en la subcomunidad de que forma parte, de dos con ochocientos setenta y un enteros por ciento. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra Llerena al Tomo 864, Libro 175, Folio 27, Finca 9.237, inscripción 3.<sup>a</sup>

2. Urbana: Número diez. Plaza de garaje o aparcamiento procedente del elemento privativo número uno de la comunidad, en la planta sótano del Edificio sito en Cazalla de la Sierra, Calle El Paseo de Nuestra Señora del Carmen, señalado con el número cuatro. Tiene una superficie útil de nueve con noventa y cinco metros cuadrados. Linda: Contemplado desde su entrada, por su frente, con zona de rodadura de común acceso; por la derecha, con subsuelo de la finca propiedad de don Manuel López Gutiérrez; por la izquierda, con el garaje número nueve; y por el fondo, con subsuelo de la finca propiedad de don Manuel López Gutiérrez, otra de la viuda de don Manuel Alvarez Naranjo y otra de los cedentes aportantes. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en la subcomunidad de que forma parte, de dos con cero ochenta u uno enteros por ciento. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra Llerena al Tomo 864, Libro 175, Folio 31, Finca 9.239, inscripción 3.<sup>a</sup>

3. Urbana: Número veintiocho. Plaza de garaje o aparcamiento procedente del elemento privativo número uno de la comunidad, en la planta sótano del Edificio sito en Cazalla de la Sierra, Calle El Paseo de Nuestra Señora del Carmen, señalado con el número cuatro. Tiene una superficie útil de nueve con noventa y dos metros cuadrados. Linda: contemplado desde su entrada, por su frente, con zona de rodadura de común acceso; por la derecha, con el garaje número veintinueve; por la izquierda, con el garaje número veintisiete; y por el fondo, con los garajes números diecinueve y veinte. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en la subcomunidad de que forma parte, de dos con cero setenta y cuatro enteros por ciento. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra Llerena al Tomo 864, Libro 175, Folio 67, Finca 9.257, inscripción 3.<sup>a</sup>

Realizada pues la subasta de las fincas se hace saber el cumplimiento de sus condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebraron en mi Notaría, en Berlanga, Calle Sierpes número uno. 2. Día y hora. La primera subasta el día veinte de septiembre de dos mil doce a las doce horas, siendo el tipo base el de quince mil novecientos sesenta euros (15.960,00 €); nueve mil cien euros (9.100,00 €); y diez mil novecientos veinte euros (10.920,00 €), respectivamente; la segunda subasta, el día veinte de octubre de dos mil doce, a las doce horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; la tercera subasta el día veintitrés de noviembre de dos mil doce a las doce horas, sin sujeción a tipo. 3. Documentación y advertencia. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pudieron consultarse en la Notaría. 4. Consignaciones. Los licitadores deberán consignar, previamente

a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda.

A la finalización del procedimiento, y al objeto de salvar cualquier derecho de tercero que pudiera ser perjudicado, se hace saber que:

- La adjudicación de las mencionadas fincas se ha llevado a cabo en la Notaría de Berlanga el día veintitrés de noviembre de dos mil doce.

- Al procedimiento no se ha personado ningún otro licitador distinto a la Entidad Bancaria interesada, esto es, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja). Quedando, por tanto, adjudicadas las fincas sitas en Cazalla de la Sierra a la mencionada entidad.

Berlanga, 23 de noviembre de 2012.- La Notario, Vanesa Rodríguez Jiménez.